

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1839.

Santa Teresa de Jesus virgen.

ESPAÑA.

Madrid 4 de octubre.

PARTES OFICIALES.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Escmo. Sr.: En mi comunicacion de 20 de este mes desde Pamplona anuncié á V. E. la completa pacificacion de estas provincias con motivo de haberse acogido los restos de las fuerzas navarras con el brigadier Ortigosa á los beneficios del convenio de Vergara. A mi paso hoy por Obanos revisté al único batallon navarro que conservaba aun las armas; y despues de haberle arengado, le mandé marcharse á Puente la Reina, donde fueron licenciados los individuos de tropa.

El teniente general D. Felipe Rivero queda en el mando en gefe de las tropas que dejó en estas provincias con las instrucciones necesarias para mantener la tranquilidad, y mañana continúa la marcha para Aragón, esperando de que en breve quede aquel pais libre de enemigos.

Por los pueblos de mi tránsito he recibido públicos testimonios de la general alegría, viendo afirmada la paz, por la que todos suspiraban. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Estella 22 de setiembre de 1839.—Escelentísimo Sr.—El duque de la Victoria.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El comandante general de Alava con fecha 25 del actual desde el castillo de Gueyo á las ocho y media de la mañana manifiesta que en aquel momento han entrado las tropas en aquella fortaleza, que se hallaba provista de víveres para mas de tres meses, con un abundantísimo parque y 14 piezas de artillería.

Hoy (4) á las tres y media de la tarde ha recibido S. M. la Reina Gobernadora, acompañada de su servidumbre en la forma acostumbrada al nuevo embajador de Francia, marques de Roumigny, para el acto de entregar sus credenciales.

El Sr. embajador al presentarse á S. M., le ha dirigido la palabra con el discurso siguiente:

Señora: Al dignarse el Rey confiarle la mision importante de representar cerca de V. M., me ha ordenado que le felicite de su parte sincera y afectuosamente por los grandes y faustos acontecimientos que acaban de verificarse. Ellos, sirviendo ya de justa recompensa á los esfuerzos de V. M. y de sus leales consejeros, harán para siempre glorioso el reinado de vuestra augusta Hija.

El Rey mi Señor y toda la Francia, contristados poco hace por los desastres con que la guerra civil desolaba la España, se gozan ahora llenos de confianza con la vuelta de la paz y con la union de todos los españoles bajo la única enseña que puede hacer revivir su antigua gloria.

Tales sentimientos, Señora, son unánimes en la Francia, cuyos votos por la felicidad de la España no faltarán jamás: ellos estrechan fuertemente los lazos que unen á ambas naciones.

V. M. me permitirá que me atreva tambien á manifestarle cuan vivamente lo experimento yo. Merced á los triunfos del duque de la Victoria, á sus sábias providencias y á sus benévolos cuidados por mí, yo he sido el primero en gozar del bien que la paz ha traído á las provincias desoladas

por espacio de seis años con una guerra cruel entre los hijos de una misma patria: yo he visto cuan adoradas son allí V. M. y su augusta Hija: he oido los gritos de alegría y de esperanza, mezclados con los del reconocimiento mas vivo por las primeras medidas del gobierno en su favor.

Mi corazon, Señora, se ha conmovido profundamente; y amante de la España, como lo es todo servidor de mi Rey y todo francés, he aprendido á estimar á su escelsa Soberana de los que mejor saben cuanto merece serlo.

S. M. se dignó contestarle en estos términos:

Sr. Embajador: Las felicitaciones que V. me presenta por los grandes y felices acontecimientos que acaban de verificarse, llenan mi corazon de la satisfaccion mas viva, al paso que son recibidas por el reconocimiento mas sincero. He hecho cuanto por mí ha dependido por conseguir la deseada paz, y continuaré haciendo cuanto sea necesario hasta ver reunidos en rededor del trono de mi augusta Hija á todos sus súbditos, hijos de una misma patria.

Los sentimientos llenos de amistad y de interés que V. me manifiesta, son conformes á los eficaces esfuerzos que vuestro Soberano y mi aliado ha empleado en favor de la causa de mi escelsa Hija y de esta nacion leal. Ahora y en los tiempos futuros, al recordar los españoles la grande obra de la pacificación, reconocerán agradecidos lo que la Reina y la España, deben á su generoso aliado y á la Francia toda.

No era fácil escoger por intérprete de sentimientos tan nobles y generosos persona mejor que V., Sr. Embajador, cuyas eminentes calidades, y la bien merecida confianza que debe á su Soberano, le hacen tan á propósito para estrechar los lazos que unen á ambas naciones para su bien comun.

Concluido el acto, el Sr. Embajador tuvo la honra de presentar á S. M. á los individuos de su embajada que le acompañaban, y se retiró del Real Palacio.

S. M. se ha servido honrar á la duquesa de la Victoria con el nombramiento de dama de honor.

— El *Faro de Bayona* dice:

«En una carta de san Sebastian se lee: «Me he ido á pasear solo desde esta ciudad á Hernani; y he visto á algunos carlistas todavía con uniforme trabajando en el campo y conversando con los soldados cristinos que pasaban por allí como yo. Todo el mundo pronuncia el nombre de Espartero con veneracion y reconocimiento. Nuestros incorregibles legitimistas se lisonjean que los carlistas escapados de los depósitos de Bayona y san Juan de Luz vuelvan á España á tomar las armas; pero se equivocan; van al primer puerto cristino á pedir pase para entrar en sus pueblos.»

— Hemos visto una carta del cura Zamalacarreui fecha en Ormaestegui en 19 de setiembre, en que se expresa en los mismos sentimientos patrióticos que siempre le han distinguido, y muy favorables á la paz y tranquilidad pública; por lo que inferimos debe ser falsa la noticia que en nuestro número del sábado 28 copiamos de los periódicos de la frontera del 24, suponiendo que dicho cura habia levantado una partida.

— Por el correo de ayer ha venido una esposicion que dirigen á las córtes mas de mil bilbainos, pidiendo la confirmacion de los fueros:

Córtés.

Apenas ofrecen interés las sesiones. Apoyado el congreso

en que faltan todavía algunos diputados para quedar constituido no han pasado á la discusion vital de los fueros y se ocupan tan solo del exámen de actas de elecciones y de algunas peticiones.

Las segundas elecciones de Badajoz son aprobadas por el congreso á propuesta de la comision.

En consecuencia de esta aprobacion queda admitido como diputado por aquella provincia el señor D. Joaquín Muñoz.

Se pone á discusion la peticion señalada con el número 29, en que el habilitado de los gefes y oficiales retirados de la provincia de Valencia pide que se les vuelva al goce de la racion de pan y etapa que antes disfrutaban.

Se acuerda que se pase copia de esta esposicion al señor ministro de la guerra.

— El congreso quedó enterado de un oficio del señor Camps, renunciando la plaza de senador y admitiendo la de diputado.

Se pregunta al congreso si se llamará á los suplentes por Valencia y Alicánte, y si la de Madrid pasará á la comision de actas; se acordó que sí.

El señor Mendizabal, diputado electo por las provincias de Madrid y Murcia, ha optado por la segunda.

Quedaron aprobadas las segundas elecciones de Alicánte, y admitido por diputado el señor don José María Corvallo.

Procediéndose á la orden del dia son aprobados sin discusion dos dictámenes de la comision de actas, el uno proponiendo sean aprobadas las segundas elecciones de Orense y admitido don Pedro Sanjurjo, diputado electo por dicha provincia, y otro en que optan se pidan más documentós con respecto á la de Albacete.

— El señor conde de las Navas pidió á la mesa tuviese la bondad de decirle que número de diputados habian ya jurado, y cuantos faltaban para que se completase, la mitad mas uno. Leida la lista por el señor Caballero resultó que habian jurado y por consiguiente se hallaban en el congreso 119.

— Jura y toma asiento el Sr. Trucba y Cosio diputado por Segovia.

Se dá cuenta de varias proposiciones y entre ellas una del señor Pascual y otros diputados para que se hagan economías en los sueldos de los empleados.

— Se leyeron las siguientes proposiciones de leyes, autorizadas para ello por las secciones.

1.^a De los Sres. Calero de Cáceres, Fuente Andrés, Fuente Herrero, Méndez Vigo, Fernandez Vallejo, Laborda y Jaen, pidiendo que los magistrados no cobrasen sus sueldos del producto de penas de cámara, sino de las tesorerías de provincia, y comprensiva de algunas disposiciones relativas á prohibir la conmutacion de penas corporales en pecuniarias. Sus autores se reservaron apoyarla en otro dia.

2.^a De los Sres. Méndez Vigo, Osca, Villalon Daoiz, Calero de Cáceres, Muñoz y Gonzalez Alonso, proponiendo que se destinasen á capitalizar las pensiones ó sueldos de los retirados y viudas la porcion de bienes nacionales que fuese suficiente, procurando que estén situados en la provincia en que residan los interesados en el pueblo de su oriundez. Sus autores se reservaron igualmente apoyarla en otro dia.

3.^a De los Sres. Pascual, Lopez Pinto, Serrano, Fernandez, Pedrajas y Bresca, proponiendo que el máximo de los sueldos que se señalen por el Gobierno sea de 409 rs., exceptuándose los ministros de la corona, las clases del ejército y los encargados de Negocios y embajadores en las cortes estrangeras, y comprendiendo algunas disposiciones para poner al nivel todas las clases en el cobro de sus sueldos. Apoyada por el señor Pascual; se tomó en consideracion y pasó á las secciones.

Con arreglo á lo prevenido en el reglamento se procedió al sorteo de las secciones.

Se lee y pasa á la comision de Fueros, y se acuerda imprimir por apéndice en el Diario de las sesiones, una esposicion de cinco varas de larga; de un número considerable de vecinos de Bilbao, en que solicitan que el congreso acuerde la conservacion de los Fueros de las provincias Vascongadas.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

Pedimos al congreso se sirva admitir como enmienda al proyecto de ley de Fueros los artículos siguientes:

Art. 1. Se restablecen los fueros que las provincias Vascongadas y Navarra tenían á fines del último reinado, en cuanto no se opongan á la constitucion vigente.

Art. 2. Para que esta disposicion tenga efecto, el Gobierno propondrá á las cortes á la mayor brevedad un proyecto

de ley sobre modificacion de fueros, para ponerlos en armonía con la legislacion del Estado, conciliando los intereses de los naturales de las provincias con los de las demas del reino.

Art. 3. Entretanto, y sin perjuicio de continuar subsistiendo la constitucion en aquellas provincias como en las demas del reino, el Gobierno planteará los fueros en la parte municipal y económica, dando de ello cuenta á las cortes.

Art. 4. Si antes de promulgarse la ley de que habla el artículo 2, hubiese necesidad de reemplazar el ejército, las provincias Vascongadas y Navarra cubrirán el cupo como mejor les pareciere en hombres ó dinero.

Palacio del congreso 3 de octubre de 1839.—José María Calatrava.—Vicente Sancho.—Rafael Roda.—Joaquín María Lopez.—Salustiano Olózaga.—Manuel Cortina.—Fermín Caballero.

Habiéndose reunido el suficiente número de diputados para constituirse el congreso, procedióse á la eleccion de presidente, vice-presidentes y secretarios y resultaron reelegidos los mismos señores que lo eran interinamente.

Abrióse en seguida la discusion sobre los fueros, y leidos todos los proyectos y defendido por el señor Vila el suyo, lo retiró despues de las observaciones que se le hicieron.

Senado.

Pasa á las secciones una esposicion del señor marques de Vallgornera reproduciendo el proyecto de ley que presentó en la última legislatura sobre reformas en la ley electoral.

El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley de amnistía general y completa por delitos políticos cometidos durante la presente lucha.

De los Fueros;—De la Comision;—De los dos Proyectos de la Comision;—Y de la primera persona de la Comision.

Quando yo pongo por primera parte del epigrafe ó cabeza del presente artículo de los fueros no es porque yo pienso tratar de los fueros: yo no traté jamas de lo que no entiendo, no obstante de ser periodista de profesion. Lo que anuncia aquel título es que voy á hablar de los fueros: pero es para decir que no sé jota de los tales fueros.

Ciertamente he leído y oído hablar alguna cosa acerca de la legislacion particular de Navarra, y de ciertas extensiones, ó por mejor decir *diferencias*, que existen entre el método administrativo, y económico de las provincias vascongadas y las demas de la monarquía; pero desde estas nociones generales, vagas, no bien distintas, ni fundadas en conocimientos de historia, jurisprudencia, legislacion, política y economía, hasta la instruccion sólida y profunda que há menester tener de la materia quien de ella trate en tan delicadas circunstancias, hay una distancia inmensa. No podria yo, pues, hablar de los fueros sin decir, como han dicho otros, 497 desatinos en cada periodo: repito por la tanto, que cuando digo de los fueros, digo que nada digo de los fueros arriba dichos.

De la comision: este ya es otro cantar. A la comision la conozco un poco mas que á los fueros, y digo de ella que en mi concepto tiene muchísimos defectos: el primero y principal es el ser comision. Estoy harto de comisiones y juntas, señores míos; mi parecer hubiera sido que no se sometiese semejante asunto al dictámen de una comision.—Cómo!—No hay que escandalizarse: yo digo y redigo que este negocio debería haberse resuelto sin audiencia de comisiones. Si este parece un *disparate*, yo probaré que no lo es; solo que para probarlo necesité escribir un tomo en folio, y ya ven vds. que esto no es obra de un dia ni de dos. Como de esas cosas se oyen que parecen disparates, y bien miradas no lo son. Yo me acuerdo ahora entre otros de una cancion que oí cuando chiquito que empezaba con esta copla singular:

Cuatro son las tres Marías,
Cinco los cuatro elementos,
Ocho las siete cabrillas,
Once los diez mandamientos.

Pero dejando á parte las digresiones, y pasando de largo sobre opiniones arriesgadas, pasemos á tratar de los dos proyectos de la comision. La comision, señores, ha presentado dos proyectos de ley: á algunos he oído criticar esto; pero en mi sentir debian haber sido media docena por lo menos, y la razon es esta. Si generalmente se censura la tardanza de la comision en dar su dictámen, es decir, un solo dictámen no hubieran quedado confundidos los murmuradores viendo que

en lugar de uno presentaba cuatro, por ejemplo, ó cinco, ó seis ó diez? Es evidente: porque el tiempo transcurrido, para un informe era mucho, para dos ya es menos, y para ocho ó diez hubiera sido poquísimo. Esta sin duda es la verdadera razon de esa duplicidad que á algunas gentes no ha gustado.

Ahora bien, me dirá el lector, lo interesante no es el saber si son muchos ó pocos los dictámenes, sino decir cual de los dos parece preferible. Oh! en ese punto, esto es, en cuanto á dar mi dictamen sobre los dos dictámenes no tengo yo el menor inconveniente, porque estoy seguro de no dejar quejosa á la mayoría ni á la minoría. Mi parecer es que si me dan á elegir entre los dos, me quedo sin ninguno; porque pienso del uno que es malo y del otro que no es bueno; en una palabra que ambos me parecen peores. Ni uno ni otro corresponden clara y terminantemente á la esperanza de la nacion, al deseo vehementísimo y universal del pueblo español; á la condicion más importante que para soltar las armas han puesto los vascongados. Lo que yo veo en los dos dictámenes de la comision es esto: la mayoría salió con una pata de gallo; la minoría dijo: Señor, este gallo así está cojo, pues allá vá la otra pata.

Pero como ha de salir nada bien donde anda el Sr. Argüelles? El Sr. Argüelles no me ha comido á mi el caudal, no me ha quitado ninguna novia, no me ha hecho ni en cien leguas daño alguno, por eso mi oposicion personal es desapasionada. El Sr. Argüelles es un hombre educado en los errores del pasado siglo, obstinado por carácter, que solo conoce el mundo por los libros; gefe adulado de un partido y corifeo de él, ó por decirlo así, heresiarca político; un hombre solteron, cuyo corazón ha llegado á la frialdad de la vejez sin haber experimentado ninguno de los afectos que suavizan el natural, la indole, la condicion; y sin estar por consiguiente ligado á sus semejantes con aquellos vínculos que hacen que un ciudadano se interese por su pais. El Sr. Argüelles tiene que ser por lo tanto muy extraño á la cuestion de paz, como hombre puramente teórico y sin interes alguno que incline sus ideas á la conveniente aplicacion de sus principios. Si el Sr. Argüelles tuviese bienes en Navarra y bienes en Castilla, un hijo con don Carlos y otro con Espartero, un hermano liberal y otro carlista, una tierna esposa en su lecho que pasara las noches llorando por sus hijos, un padre anciano en su compañía que pasara los dias estremeciéndose por la suerte de sus hermanos.... de otro modo miraria el Sr. Argüelles la cuestion de pacificacion y la de fueros. Pero el Sr. Argüelles no tiene padre, ni hijos, ni esposa, ni hermanos.... el Sr. Argüelles no tiene mas que muchos libros viejos metidos en su estante, y muchos desatinos rancios melidos en su cabeza. (El Estudiante.)

Manifiesto del teniente general D. Rafael Maroto.

Nobles y valientes vascongados, españoles todos. Cuando me decidí á aceptar el cargo de gefe de estado mayor general del ejército de D. Carlos, el estado de desorden en que se encontraban todos los ramos de la administracion, no me era desconocido, pero testigo de vuestros sacrificios durante una guerra fratricida y desoladora; penetrado de la sinceridad de vuestras intenciones, y reconocido á las pruebas de amistad que me habeis dado, me propuse mejorar vuestra suerte.

Seis años de guerra, en los cuales os habeis hecho admirar del mundo entero, han tenido por objeto sostener los deseos de un príncipe; pero la divina providencia que siempre ha velado por la felicidad de la nacion española de la cual forma parte este suelo privilegiado; no podia permitir el triunfo del obscurantismo y la elevacion de hombres misántropos, hipócritas y ambiciosos, los que, en compensacion de vuestros inmensos trabajos y fatigas, no os preparaban mas que cadalso. Esta conviccion era general; así me lo manifestaron los hombres de opinion de todos los lugares que travesaba; esta opinion me fué confirmada por los gefes de las divisiones y de los cuerpos que me dieron sus poderes, en las esposiciones que conservo originales, con el fin de sacar á vuestro favor todo el partido posible de la paz; tambien me ocupaba de los intereses del príncipe, y le hice las proposiciones que me parecieron mas ventajosas. En el entretanto la ingratitud, compañera inseparable del orgullo y del despotismo cerró la puerta á mis esperanzas. En tal crisis era preciso tomar una resolucion noble y conveniente á todos los españoles, ó ser victimas de un gobierno tiránico y destructor.

Hemos escogido la primera estableciendo la paz en las provincias por un tratado franco, generoso y desinteresado. La Europa nos contempla; el pueblo español bendice tan grandiosa obra, y las generaciones futuras lecrán con entusiasmo en las páginas de la historia un rasgo de heroísmo que solo pertenece á españoles.

Vascongados. No haya mas rencores, ni enemigos: todos somos hermanos por el origen, por los principios, por la eleccion: que ninguno de vosotros se deje arrastrar ni seducir por las sugerencias de aquellos, que siendo los primeros á encomiar la necesidad de cambiar de principios, y saltos de virtudes para marchar por la senda del bien, que hemos adoptado, procuran que continúe ardiendo la tea de la discordia, dando pábulo á sus ideas de sangre y de devastacion. Navarra os presenta hoy el cuadro mas horroroso, trazado por los mismos que propalan religion, y tienen la avilantez de decir que hemos faltado, cuando entre ellos es donde se ve la traicion, el robo, la violencia y el asesinato. ¡Insensatos! su arrepentimiento no será bastante para lavar tanto crimen, ni hacer resuciten para la sociedad las victimas inmoladas á su furor.

Navarros: vuestro caudillo el general Maroto no ha desaparecido, como pretenden hacerlos creer, ni os ha vendido por el oro que detesta y que jamás ha podido tener lugar en su corazón, no; sus padecimientos físicos y morales le han privado de estar al frente de vosotros, y ojalá que no desconozcáis su voz de humanidad, de razon y de conveniencia general. El pago hecho por la Intendencia del ejército del general Espartero á los batallones, que admitieron el convenio, y á otros varios individuos, así como las cuatro pagas dadas á los generales, gefes y oficiales que han marchado para el reino de Francia despues de haberse presentado voluntariamente á prestar su sumision al gobierno de Isabel II, son los únicos intereses que han mediado en tan grandiosa como noble resolucion, á que me presté por el convencimiento de que debía de hacerlo, y porque ya no me era posible continuar un solo dia mas al servicio de D. Carlos por las circunstancias que á su tiempo se publicarán desafiando á todos y á cada uno de por sí á que me justifique lo contrario, mirando con el desprecio que merecen tan viles como injuriosas indicaciones de traicion y venta; pues un pronuntiamiento tan unánime de la mayor parte del ejército y de los pueblos de estas provincias por la Paz á toda costa, como se me hizo entender, nunca deberá conceptuarse tal como los pérfidos consejeros de D. Carlos quieren graduarlo. Para todo conté con el voto y parecer de los gefes y de vosotros mismos, que en tantas ocasiones me lo habeis manifestado, y para todo he atendido al bien general por la humanidad y por la patria, que es el primer deber del hombre, y solo biento que la falta de consecuencia en algunos gefes, no me haya permitido conciliar tan grandiosamente, como me habia propuesto, el fin de mis aspiraciones. Dichoso yo, si mis esfuerzos, riesgos y sacrificios no comunes merecen la general aprobacion, que es cuanto mi corazón ambiciona.

En la primera entrevista que tuve con el general Espartero, no quedamos acordes por la falta de seguridad sobre los fueros, y nos despedimos para romper las hostilidades, á cuyo fin di las órdenes conducentes, señalando los puntos que las tropas debieron ocupar: pero entonces fué cuando nuevamente se me representaron las dificultades y oposicion para el combate, cuya circunstancia me obligó á la determinacion de que se nombrasen los gefes que habian de pasar, como en efecto pasaron, al cuartel general de Espartero para la celebracion formal del convenio, en que no tuve mas parte que haberlo recibido firmado por los individuos que al final se manifestará, al mismo tiempo que tambien los que me facultaron por las divisiones de Vizcaya y Guipúzcoa con una carta del comandante general Iturriga, que no deja de ser interesante para la historia detallada que presentaré de acontecimientos tan dignos á la consideracion del mundo entero; y para que el hombre pensador, el que anhela mas por la investigacion de la verdad que por la influencia del capricho, pueda formar un juicio recto, pensando los casos y dando lugar á las circunstancias. Bilbao de setiembre de 1839.—Rafael Maroto.

Conocimiento de los gefes que contribuyeron y firmaron el convenio.

Con la asistencia de los generales D. Simon de la Torre, y D. Antonio Urbistondo y del auditor general del ejér-

cito D. Angel María de Lafuente.—El brigadier D. Ignacio de Iturbe.—El coronel D. Manuel Alvarez Toledo.—El jefe de brigada D. Hilario Alonso Cuevillas.—El brigadier D. Francisco Fulgoso.—El brigadier D. Juan Cabañero.—El comandante de batallón Don Antonio Diaz Mogrobojo.—Idem Don Manuel Lasala.—Idem Don José Fulgoso.—El comandante de las compañías de sargentos y cadetes D. Leandro de Egulá.—El comandante de la fuerza de artillería D. Francisco de Paula Selga.—El comandante de escuadrón D. Manuel de Sagasta.—Id. Don Pantaleon Lopez Ayllon.—El jefe de brigada de caballería D. Fernando Cabañas.

Conocimiento de los jefes que facultaron al general Maroto para el convenio por la division de Guipúzcoa.

El comandante general D. Bernardo Iturriaga.—El jefe de la primera brigada D. Manuel Oribe.—El de la segunda D. José Antonio Soroa.—El comandante del sexto batallón D. Isaac Ramery.—El del quinto D. Manuel Ibero.—Id. del primero D. Manuel Fernandez.—Id. del tercero D. Faustino Echeto.—Id. del cuarto D. Aniceto Alustiza.—Segundo comandante del quinto batallón D. José Joaquin Aguinaga.—Segundo id. del sexto D. Domingo de Artola.—El jefe de E. M. D. Gregorio de Valacain.—El jefe de brigada D. José Ignacio de Iturbe.—El comandante del séptimo batallón D. Manuel Altamira.—Id. del segundo Don Zacarias de Jáuregui.—Segundo comandante del séptimo batallón D. José Manuel de Echarri.—Id. del cuarto D. Ignacio de Arana.—Id. del segundo D. Lesmes Vasterico.

Por la division de Vizcaya.

El comandante general D. Juan Antonio de Goiri. El jefe de la primera brigada D. Juan Antonio Verástegui. El jefe de estado mayor D. Pedro de Orue. El comandante del segundo batallón D. Antonio de Urrusalde. El comandante de batallón D. José Pascual de Ibarzabal.—Id. Don José Antonio de Aguirre.—Id. D. Felix de Alday.—Id. Don Juan José de Perea.—Id. D. Nicolas de Sesumaga.—Id. don Guillerme de Galarza.—Id. D. Manuel Ibañez de Aldecoa.—Id. D. Manuel José de Orrengoechea.—Id. D. Martin Luciano de Echevarri.—Id. D. Bonifacio Gomez.—Id. D. Nicolas Gogenari.—Id. D. Nicolas Aguisa.—El comandante general de la provincia de Santander D. Castor de Andéchaga.

Carta del comandante general de Guipúzcoa.

Andoain 18 de agosto de 1839.—Mi venerado general: A las 10 de esta mañana se ha visto conmigo Aldave, enviado por Elio, á saber en que sentido se halla esta division; le hemos manifestado francamente nuestro modo de pensar, en la inteligencia que no solo no daremos un paso atras, sino que estamos resueltos á llevar á cabo la empresa. Si tengo el gusto de ver á V. dentro de un par de dias, hablaremos largo.—Ya le he dicho á Aldave, que hoy mismo ha vuelto á Echalar, que de ningun modo quiere V. que se dispare un tiro contra los del quinto, y que lo manifieste así á Elio, y ha quedado corrienté en hacerlo.—S. M. salió de Tolosa ayer con el objeto de tener una entrevista con V., y supongo se habrá verificado ya. De todos modos, aqui todos estamos invariables.—Bernardo Iturriaga.—Todo es conforme con los originales de que respondo.—Rafael Maroto.

Zaragoza 1º de octubre.

Dicen que anoche debió llegar Espartero á Tudela, y que luego bajará á esta ciudad y marchará al bajo Aragon; ojalá sea así. Si lo hace, podrá hallar grandes almacenes en toda la sierra de Aljagá á Morella y Cherta, que pudieran haberse ocupado ya, sino se hubiera detenido tantos dias.

— Esperamos de mañana al juéves al duque de la Victoria en esta ciudad, pues segun las últimas noticias hoy debe pasar revista á sus tropas en los llanos de Malleu (diez horas de Zaragoza). Son 34 batallones los que vienen.

Quedan en Navarra 15 batallones y ocho escuadrones; en Guipúzcoa siete batallones; en Vizcaya ocho; en Alava siete; en Logroño tres; en Santander tres y cuatro en la provincia de Búrgos, ademas de varias partidas sueltas.

— La totalidad de los 34 batallones y el de ingenieros que vienen á las inmediatas órdenes del Sr. duque de la Victoria, compondrán 32.000 hombres: la caballería pasará de 2.000, y hay que agregar la brigada de Parra que opera en Aragon.

Valencia 8 de octubre.

El comandante militar de Nules participa con fecha 5 del que rige la captura del famoso cabecilla y ladron Ramon

Marcó, natural de Murviedro, y su compañero Francisco Mir, ambos terror de aquel pais, verificada en Villavieja la misma noche; cuyo importante servicio prestó D. Bartolomé Sales, comandante de partida volante de aquel distrito.

Barcelona 12 de octubre.—ALCANCE ESTRANGERO.

Por conducto extraordinario hemos recibido periódicos de la frontera hasta el 5 del corriente, y de ellos extractamos lo que sigue.

Fronteras 2 de octubre.

El fuerte de san Gregorio de la Sorlada capituló el 28. Este fuerte está situado á tres cuartos de legua de los Arcos, y el último de la Navarra que no se hallaba en poder de los cristinos.

Estracto del Centinela del 5.—Fronteras 30 de setiembre.

La entrada de Espartero en Logroño fué brillantísima, toda la poblacion en masa se trasladó á las puertas de la ciudad. Habianse preparado para el vencedor de Urdax un magnifico carro triunfal cubierto de tapicerias de seda adornadas con galones de oro, descollando en él un trofeo de armas en el cual se veian entrelazados el morrion y la boina en señal de paz.

A su llegada las autoridades le ofrecieron el carro que aceptó gustoso, subiendo en él como verdadero vencedor. El pueblo quitó los tiros arrastrando ufano al vencedor y pacificador.

La caballería de la Rioja, los Mezclados de caballería carlista sometidos al tratado le servian de escolta. El entusiasmo estaba á su colmo, Espartero se paseaba sobre su carro de gloria cobijado bajo el peso de sus laureles. La fiesta fué completa; hubo por la noche iluminaciones y fuegos artificiales. Nunca un baja recibió tantos honores.

— La 4ª division de Espartero salió de Tafalla el 1º de octubre con 4 escuadrones de caballería y un gran número de carros en direccion á Tudela.

En Navarra no existe mas que una guerrilla de 50 hombres que recorre el valle de las Amescuas alta y baja.

En los diferentes caminos de Navarra no ha sucedido ningun accidente.

En las provincias continúa el orden mas perfecto.

Palma de Mallorca.

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL 15 DE OCTUBRE.

Parada, Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones, Provincial.—Juan Coll.

Por conducto del Sr. Gefe superior político de esta provincia ha recibido la Junta de comercio un cuadro descriptivo de los faros y fanales que en las costas de Francia se encendieron el dia 1º de agosto del corriente año. Y pudiendo interesar las noticias que dicho cuadro descriptivo contiene, á la marina y comercio de esta isla, ha dispuesto la citada corporacion que se ponga de manifiesto en su secretaria á los individuos que gusten enterarse: en donde lo estará á las horas de despacho. Palma 14 de octubre de 1839.—Por disposicion de la junta.—José María Serrá, secretario contador.

AVISOS DE PARTICULARES.

Se halla para alquilar un segundo piso con todas comodidades, sito en la calle de Carazas, núm. 18, manz. 197. Dará razon el maestro zapatero que vive junto á la misma casa.

En un huerto de la calle de la Mision se venden almendros de plantío de superior calidad.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas.

Dia 13. De Tarragona en un dia balandra Lealtad, de 38 ton., pat. Antonio Vaquer, con 8 mar., un pasag. y lastre. De Málaga en 7 dias laud san Miguel, de 10 ton., pat. José Sanoguera, con 4 mar. y 200 quintales fierro. De Barcelona en un dia místico san Antonio, de 29½ ton., pat. José Valls y Fuster, con 9 mar., 7 pasag. y lastre.

Dia 14. De Argel en dos dias laud Union, de 14 toneladas, pat. Bernardo Servera, con 7 mar., dos pasag. y lastre. Queda en observacion.

Despachadas.

Dia 14. Para Barcelona balandra Sanson, de 49 toneladas, cap. D. Miguel Mascaró, con 9 mar., 2 pasag., 360 fanegas trigo y 32 id. habas y 147 cerdos

FELIPE GUASP EDITOR.—IMPRESA NACIONAL.